



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102023-00263-00. SUCESIÓN INTESTADA JOSE VICENTE ORTEGA ROSERO

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez el presente proceso.
Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 22 de 2024

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 81

Radicación No. 760013110010-2023-00263-00

Santiago de Cali, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Banco Av Villas allega nuevamente respuesta a los oficios 314 del 8 de junio, 561 del 27 de octubre y 602 del 1 de diciembre de 2023, en donde manifiesta que realizó depósito judicial por valor de \$25.921.216, que corresponde a los saldos de la cuenta de ahorros terminada en 954.

De igual forma ha señalado que el causante era titular del certificado numero 102-210308-010-4 por valor de \$50.539.653, el cual no ha puesto a disposición del despacho, ya que se requiere indicar las fechas para las cuales se deben liquidar los intereses generados.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar la respuesta allegada por Banco Av Villas, para conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2394d9e74abfc7455065e8dfce0598864409e1420d7a390b0c7d4b6f7c1b675**

Documento generado en 22/01/2024 10:59:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>